

Dela misma forma la Corporacion acordó nombrar una comisión de siete compuesta del Gto Presidente, apuntado, teniente de Alcalde y los Concejales D. Manlio Puebla, D. José Ortega Palao y D. José M. M. Orente para conseguir los abusos que continuamente se estan haciendo en las nuevas edificaciones, divisiones y reparos de edificios contrarios a la policia urbana e higiene publica, para que sin la autorización de esta no se practique obra alguna, y que los Maestros Clarife no ejecuten ningún trabajo sin ponerlo ante el conocimiento delce expresa Comisión.

Tambien fué objeto de discusion el reparar por cuantos medios sea posible los escandalo que ha ocasionado el estancomiendo en la casa solar que se halla en la Calle de la Puerta de la villa, clara población frente a la puerta lateral de la Parroquia de San Juan Bautista, y evitar que dicho punto sea deposito de desperdicios y suciedad, contrario todos a la salud publica, y particularmente por ser otro sitio el punto por donde pasan generalmente las procesiones que se traen en otra Parroquia, para cuyo fin la Corporacion acordó fijar edictos en los sitios publicos y de su entorno clara indicacion y su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia llamando a todos aquellos que se crean con derecho a dicha casa solar, para que en el termino de treinta dias se presenten en la Señoría clara al Municipio con sus correspondientes títulos de pertenencia, para que su visita baste a decidir que dho solar bajo los apercibimientos de ley, en la diligencia que dijese, pasado dho termino no comparezcan, se declarara dho sitio como perteneciente a este Municipio. Con lo qual se termino el acta que firman los Srs. concejables, de que yo el Señor certifico =

Juan M. Corbalan Moralles  
y Arenas pueblo  
Ortega Muniz  
Candelaria Muniz  
P. A. D. A.C. Muniz Molinat  
José Ortega Muniz

